GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

" Al servicio de la Gente "

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN N° 128/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "LADERO PARAGUAYO S.A." DEL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL 2/2021 "Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar – Ad Referéndum– ID N° 390.540"

Concepción, 27 de abril de 2021.

VISTO: El Llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2021 - **"Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar – Ad Referéndum– ID N° 390.540"**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen N° 3/2021 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Secretario de Educación Prof. Dionisio Ramón Guerrero por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 2/2021- **"Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar – Ad Referéndum– ID N° 390.540"**. ----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo N° 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1°: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Licitación Pública Nacional **N° 2/2021 – "Adquisición de Bienes para Alimentación Escolar – Ad Referéndum– ID N° 390.540",** conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	DESCRIPCIÓN	Monto Adjudicado
1	LADERO PARAGUAYO S.A.	80018240-5	Item 1 – Leche Entera Líquida	11.626.153.200
			Item 2 – Galletitas Dulces con semilla de chia/sésamo	1.594.566.060
			Item 3 – Galletitas Dulces	2.388.723.780
			Item 4 – Palitos	2.309.439.600
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				17.918.882.640

SON GUARANIES: Diez y siete mil novecientos dieciocho millones ochocientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta, incluidos todos los impuestos.

ART.2°: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. IGNACIO M. ROMERO QUEVEDO.
Secretario General.

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUÍZ.
Gobernador.